

El “batiburrillo tributario” lleva a pagar hasta 400.000 euros más a algunas CC AA

- El Consejo General de Economistas apuesta por una armonización que evite las diferencias
- Madrid es donde menos se paga de media no sólo por Patrimonio sino también en IRPF

EFE MADRID

El Consejo General de Economistas, los asesores fiscales y la patronal empresarial criticaron ayer el “batiburrillo” impositivo actual, que ven ineficiente, y apostaron por una armonización que evite que haya diferencias de hasta 400.000 euros que tributar, según la comunidad de residencia.

Fue durante la presentación de la decimoquinta edición del informe Panorama de la fiscalidad autonómica y foral 2016, en el que el Registro de Asesores Fiscales del Consejo General de Economistas analizó el estado de la normativa autonómica en impuestos cedidos e impuestos propios.

Según el estudio, que recoge comparaciones por comunidades de distintos tributos, en Madrid un contribuyente con un patrimonio de 15 millones no pagaría nada por el Impuesto de Patrimonio, porque esta autonomía tiene desactivado este tributo, pero la misma persona tendría que abonar 410.655 euros en Extremadura.

Sistema sin transparencia

Madrid es donde menos se paga de media no sólo por Patrimonio sino también en IRPF, mientras que en Cataluña tributan más por este concepto las rentas más bajas y en Cantabria es donde más pagan los que ganan por encima de 160.000 euros.

Comparando con la media estatal de IRPF, igual a la que aplica Castilla-La Mancha, sólo Madrid y Castilla y León quedan por debajo en todos los tramos de renta, mientras que Extremadura y Murcia se sitúan por encima hasta



El presidente de la CEOE, Juan Rosell. EFE

110.000 euros y Cantabria y Andalucía en el caso de las más elevadas.

Los economistas consideran además que el próximo Gobierno debería crear una comisión de expertos, con distintas sensibilidades territoriales y políticas, para diseñar el nuevo marco fiscal autonómico como parte imprescindible para avanzar en nuevos modelos

de financiación.

Y es que -alegan- el sistema de financiación de las comunidades no consigue una corresponsabilidad efectiva porque carece de la suficiente transparencia y porque buena parte de lo recaudado por ellas pasa a engrosar fondos que el Estado luego vuelve a repartir con diferentes criterios.

PATRONAL

Contra los tributos “confiscatorios”

A la presentación del informe asistió el presidente de la CEOE, Juan Rosell, quien advirtió de que los empresarios están “asfixiados” en cuanto a leyes y que el coste económico “es brutal”, para a continuación lanzar una advertencia: “En el futuro nadie va a retener a nadie en ningún sitio y será muy importante tener impuestos adecuados”. Esos son, de acuerdo con su opinión, aquellos que posibilitan que la economía crezca y se cree riqueza y empleo, mientras que los “exagerados” o “confiscatorios” desincentivan, asustan y a veces paralizan la inversión.

Rosell reclamó una “reflexión constructiva” sobre la “proliferación legislativa” que “ahoga” a muchas actividades económicas, sobre todo a las pymes, una idea en la que coincidió el presidente del Consejo de Economistas, Valentín Pich, que se quejó de las diferencias impositivas autonómicas porque no se sabe si “sirven para recaudar, para complicar la vida de la gente o son simplemente un postreo político para justificar determinados comportamientos”.

Los impuestos, en opinión de Juan Rosell, tienen que ser inteligentes, simples, duraderos, no conflictivos y no desproporcionados. No es lógico, dice, que el IRPF tenga cientos de epígrafes ni que se haya cambiado más de 500 veces en los últimos 10 años. EFE MADRID

Los presupuestos alemanes logran el superávit más alto desde 1990

Las cuentas sumaron un saldo positivo de 19.400 millones de euros, un 0,6% del PIB

EFE BERLÍN

Los presupuestos alemanes lograron en 2015 un superávit de 19.400 millones de euros, un 0,6% del PIB, el más grande en términos absolutos desde la reunificación en 1990, informó ayer la Oficina Federal de Estadística, que corrigió ligeramente al alza una primera estimación que hizo en enero con base en cifras provisionales.

En relación con el PIB, en 2000 hubo un superávit más alto, del 0,9% del PIB, pero en términos absolutos ese año estuvo por debajo de 2015 con 18.200 millones de euros.

Además, el superávit de 2000 obedeció al efecto especial que tuvo la subasta de licencias de telefonía móvil que le proporcionó al Estado ingresos extraordinarios.

Los cálculos del superávit incluyen los presupuestos del Estado, así como los de los 16 estados federados y otras administraciones públicas.

Con ello, Alemania cumple ampliamente el criterio del tratado de Maastricht que exige que el déficit de las administraciones públicas no puede estar por encima del 3% del PIB.

La última vez que Alemania no cumplió con ese criterio fue en 2010 cuando el déficit fue del 4,2% del PIB.

En el último trimestre de 2015 la economía alemana creció un 0,3% con respecto al trimestre anterior.

Dos años de cárcel para Moltó, expresidente de CCM, por falsear las cuentas

Estiman que el directivo de Caja Castilla la Mancha usó un “ardid contable” para tapar “unas pérdidas galopantes”

EFE MADRID

La Audiencia Nacional condenó ayer al expresidente de Caja Castilla la Mancha Juan Pedro Hernández Moltó y al exdirector general de la entidad Ildefonso Ortega a dos años de cárcel y una multa de 29.970 euros a cada uno por falsear las cuentas de la caja.

El juez central de lo penal, José María Vázquez Honrubia, considera en la sentencia publicada hoy que ambos son culpables de un delito de falsedad contable con el que encubrieron las pérdidas millonarias de la entidad en 2008.

Y aunque reconoce que alteraron la cuenta de resultados de la entidad para que reflejara beneficios inexistentes, los absuelve del delito de administración fraudulenta.

En concreto, el juez señala que

ambos “utilizaron un ardid contable” para tapar “unas pérdidas que se podrían denominar galopantes” relativas a valores cotizados.

No obstante, considera que no existe “la certeza” de que el vaciamiento de la caja se debiera a una “acción voluntariamente intencional” de los acusados.

“Incentivo de fraude”

Lo que resulta claro para el juez es que ambos acusados son coautores, puesto que realizaron todo “conjuntamente y de mutuo acuerdo”. Aunque no hay duda de que fue Ortega quien configuró el artificio contable, ello no exime de responsabilidad a Hernández Moltó, quien asumió dicho artificio en su condición de presidente y representante de la caja, según la fuente.

Por su parte, la Asociación de usuarios de bancos y cajas, Adicae, estima que la condena de dos años a los exdirectivos de CCM supone “un incentivo para el fraude” ya que no garantiza su entrada en prisión.

Inteligencia financiera



Asesores que marcan la diferencia



¿TU ASESOR FINANCIERO ESTÁ CERTIFICADO POR EFPA?
Compruébalo en www.efpa.es